

## **Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo**

### **Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-13016-19-1616-2019

1616-DE-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	64,159.9
Muestra Auditada	45,562.2
Representatividad de la Muestra	71.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de las Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, fueron por 64,159.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 45,562.2 miles de pesos, que representó el 71.0%.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación del Control Interno**

1. El municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, no proporcionó evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se analizó el sistema de control interno instrumentado a este municipio, como administrador y ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; al respecto mediante el oficio AEGF/2280/2019 del 21 de octubre de 2019, se solicitaron las evidencias documentales que acreditaran la implementación del mismo, esto con la finalidad de evaluar y de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, mediante número de oficio MCHH/TM/002/20 de fecha 07 de enero de 2020, proporcionó el Cuestionario de Control Interno requisitado y las evidencias documentales, relativas a cada respuesta y del instrumento de valoración determinado para la revisión, como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo

Cuadro de Fortaleza y Debilidades de la Evaluación Practicada de Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p><b>Ambiente de Control</b></p> <p>El municipio contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos en materia de Control Interno, de observancia obligatoria. Se estableció un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Obras Públicas para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.</p> <p>El municipio tiene formalizado un Código de Ética y Conducta y son difundidos a todo el personal del municipio.</p> <p>El Código de Conducta se dio a conocer a otras personas con las que se relaciona el municipio.</p> <p>El municipio solicitó por escrito, periódicamente, la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta por parte de todos los servidores públicos sin distinción de jerarquías.</p> <p>El municipio contó con un Reglamento Interior o Ley Orgánica Municipal que establezca las atribuciones de cada área.</p> <p>El municipio contó con Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que establezcan las funciones de cada área.</p>	
<p><b>Administración de Riesgos</b></p> <p>El municipio contó con un Plan de Desarrollo Municipal, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos.</p> <p>El municipio tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Se determinaron parámetros de cumplimiento (niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control) respecto de las metas establecidas.</p> <p>La planeación, programación, presupuestación, de los recursos se realizó con base en los objetivos estratégicos establecidos por el municipio.</p> <p>En el municipio se contó con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.</p>	
<p><b>Actividades de Control</b></p> <p>El municipio contó con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El municipio contó con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>El municipio contó con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>Se contó con un inventario de programas informáticos en operación.</p> <p>Se contó con licencias de los programas instalados en cada computadora.</p> <p>Se contó con servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, etc.</p> <p>El municipio contó con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas; programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros).</p>	
<p><b>Información y comunicación</b></p> <p>El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento por el cual se informe periódicamente al Presidente Municipal, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.</p>	<p>No cumplió con la generación de las Notas a los Estados Financieros</p>
<p><b>Supervisión</b></p> <p>El municipio autoevaluó el cumplimiento de los objetivos establecidos y elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha autoevaluación.</p>	<p>No se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 98 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo en un nivel Alto, por lo que se solventa lo observado.

### **Transferencia de Recursos**

2. Al municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, se le asignaron 64,159.9 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado le ministró 60,249.2 miles de pesos, que recibió en la cuenta bancaria que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas Públicas (SFP) del Estado de Hidalgo, para la radicación de los recursos, de los que se generaron 6.6 miles de pesos de rendimientos financieros.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El municipio contó con la documentación que justificó y comprobó el registro de los ingresos, por 60,249.2 miles de pesos; sin embargo, no dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos por el monto asignado de 64,159.9 miles de pesos, ni de los rendimientos financieros generados por un total de 6.6 miles de pesos, para un total disponible de 64,166.5 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; tampoco justificó la diferencia entre el monto asignado y el recibido.

La Contraloría Interna Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-CHH-PA-SP-002-20, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 64,166.5 miles de pesos, ya que se reportó un gasto total por 227,809.6 miles de pesos, que incluyen 163,643.1 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento.

La Contraloría Interna Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-CHH-PA-SP-002-20, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

5. Al municipio se le asignaron 64,159.9 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales recibió 60,249.2 miles de pesos que generaron rendimientos financieros por 6.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 64,166.5 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 227,809.6 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del disponible, que incluyeron 163,643.1 miles de pesos de erogaciones con otras fuentes de financiamiento.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios			
Cuenta Pública 2018			
(Miles de pesos)			
Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs pagado
1000	Servicios Personales	45,562.2	20.0
2000	Materiales y Suministros	14,068.3	6.2
3000	Servicios Generales	33,699.9	14.8
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,613.1	3.3
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	7,906.1	3.5
6000	Inversión Pública	113,220.7	49.7
9000	Deuda Pública	5,739.3	2.5
	Total	227,809.6	100.0
	Otros recursos	-163,643.1	
	Total disponible	64,166.5	

Fuente: Reporte proporcionado por el municipio.

### Servicios Personales

6. El municipio reportó 45,562.2 miles de pesos en el capítulo 1000 en Servicios Personales, de los cuales se revisaron recursos por 36,387.2 miles de pesos; misma que se encontró debidamente pagada y registrada, sin embargo, la información presentada no fue consistente para constatar el cumplimiento de las plazas, tabuladores y categorías autorizadas.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa Hidalgo, mediante número de oficio MCHH/TM/002/20 de fecha 07 de enero de 2020, proporcionó información consistente de tabulador autorizado mediante el cual se verificó el correcto pago de la nómina por 36,387.2 miles de pesos con cargo a Participaciones Federales a Municipios, con lo que solventa lo observado.

### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o

servicios, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

### **Obra Pública**

8. Se determinó que el gasto efectuado de las Participaciones Federales 2018 al municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo, en materia de obra pública, correspondió con los registros contables y presupuestales del destino de los recursos reportados.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 45,562.2 miles de pesos, que representó el 71.0% de los 64,159.9 miles de pesos transferidos al municipio Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo, realizó en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

C. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Cuatepec de Hinojosa, Hidalgo.